

ACTA No 1410

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL
DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

Señor Vicealcalde Hugo Villegas Bayas: Buenas tardes señores Concejales, señores Funcionarios agradecerles por la presencia de ustedes en esta tarde para la Sesión Ordinaria, el señor Alcalde me ha delegado para conducir la sesión el día de hoy, para lo cual solicito a la señora Secretaria se digne dar lectura a la delegación hecha por el señor Alcalde. Señora Secretaria: Buenas tardes voy a dar lectura del Oficio. "Oficio II- 90 - AMC. Cevallos, 17 de Febrero del 2016. Señor Hugo Villegas **VICEALCALDE DEL GADM DEL CANTON CEVALLOS.** Presente.- De mi consideración: Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted y de una manera comedida me permito delegarle en su calidad de Vicealcalde, para que presida la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada para el día jueves 18 de febrero del 2016 a las 15H00, por cuanto ha fallecido un familiar y tengo que trasladarme a la ciudad de Echeandía provincia de Bolívar y no podré estar presente para dirigir la mencionada sesión. Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de consideración y estima personal. Atentamente, **Ab Mauricio Miranda Badillo ALCALDE DEL CANTON CEVALLOS**". Hasta ahí el texto del Oficio. Señor Vicealcalde: Señores Concejales tienen conocimiento de la delegación por lo tanto Sra. Secretaria tenga la gentileza de constatar el quórum reglamentario. En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 18 días del mes de Febrero del año 2016, siendo las 15H18, el Sr. Hugo Villegas, Vicealcalde del cantón Cevallos encargado de presidir la sesión, da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate. Señor Vicealcalde: El Sr. Concejal Luis Barona pidió permiso por calamidad doméstica a través de un correo electrónico; y los señores Funcionarios: Ing. Vinicio Freire, Jefe Administrativo; Ab. Santiago Bayas, Procurador Síndico; Ing. Eduardo Bayas, Director de Obras Públicas e Ing. Diego Hoyos, Técnico Agropecuario, bajo la Presidencia del señor Hugo Villegas y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1.- Aprobación del Acta No 1409 de la Sesión Ordinaria del Concejo de fecha 12 de Febrero del 2016. 2.- Conocimiento y Aprobación para la suscripción del Convenio Interinstitucional con el Gobierno Provincial y el Municipio del cantón Cevallos. 3.- Análisis y resolución de las alternativas para el recorrido tanto del Pregón de fiestas como también del Desfile conmemorativo por el Trigésimo Aniversario de Cantonización de Cevallos. Señor Vicealcalde: En consideración señores Concejales el orden del día. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, yo creo que hay una incoherencia entre el numeral para tratar en esta sesión y el documento enviado para ser analizado, ahí se habla de un pre proyecto y no de un convenio, deberíamos cambiar el orden del día para que se hable directamente del mismo documento previo a la firma del convenio, que se apruebe el documento para que luego se firme el convenio, si hay apoyo para poder continuar. Señor Vicealcalde: En consideración señores Concejales la moción del señor Concejal Mario Aguilar. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Que sea cambiado señor Alcalde. Señor Concejal Marco Cáceres: Apoyó

la moción señor Alcalde. Señor Vicealcalde: Se aprueba la moción del señor Concejal Mario Aguilar. Con esa observación aprobamos el orden del día. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Quisiera ver si se puede incorporar en el orden del día, un numeral más, quiero de mi parte que se dé un informe para que son las veedurías que se están anunciando en la cartelera de abajo, y para qué son esas veedurías. Señor Vicealcalde: Señores Concejales hay una siguiente moción del señor Concejal Mario Aguilar, para pedir un información seguramente al señor Jefe Administrativo ha de ser. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Si, a todos los que son involucrados. Señor Vicealcalde: Para que se informe sobre la convocatoria para la veeduría ciudadana, se inserta ese numeral más que mociona el señor Concejal Mario Aguilar? Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Si, apoyó la moción. Señor Vicealcalde: Entonces tiene apoyo mayoritario. **RESOLUCION De conformidad con el Art. 318 del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad de los presentes RESUELVE:** a) **Reformar el texto del segundo numeral del orden del día quedando "Conocimiento y Aprobación de la Propuesta 2016, previa la firma del Convenio con el Gobierno Provincial para la Implementación de la Agenda Agropecuaria Cantonal de Cevallos.** b) **Incluir un cuarto numeral al Orden del día "Pedido verbal de información del señor Concejal Abogado Mario Aguilar a todos los Funcionarios involucrados, sobre las veedurías ciudadanas que se están convocando en la cartelera de la Municipalidad y para qué son".** Quedando el Orden del día de la siguiente manera: 1.- Aprobación del Acta No 1409 de la Sesión Ordinaria del Concejo de fecha 12 de Febrero del 2016. 2.- Conocimiento y Aprobación de la Propuesta 2016, previa la firma del Convenio con el Gobierno Provincial para la Implementación de la Agenda Agropecuaria Cantonal de Cevallos. 3.- Análisis y resolución de las alternativas para el recorrido tanto del Pregón de fiestas como también del Desfile conmemorativo por el Trigésimo Aniversario de Cantonización de Cevallos. 4.- Pedido verbal de información del señor Concejal Abogado Mario Aguilar a todos los Funcionarios involucrados, sobre las veedurías ciudadanas que se están convocando en la cartelera de la Municipalidad y para qué son. **DESARROLLO DE LA SESIÓN.** Una vez aprobado el orden del día el señor Vicealcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1409 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2016.** Señor Vicealcalde: Señores Concejales el Acta de la sesión anterior fue enviada a través del correo electrónico, no sé si hay alguna observación al respecto. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: No tengo ninguna. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Por mi parte nada, ninguna. Señor Vicealcalde: Se aprueba el acta anterior. **RESOLUCIÓN El Concejo Municipal por unanimidad de los presentes RESUELVE: Aprobar el Acta No 1409 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 12 de Febrero del 2016, sin ninguna observación.** **SEGUNDO NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA 2016, PREVIA A LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA AGROPECUARIA CANTONAL DE CEVALLOS.** Se da lectura al oficio enviado por el Ingeniero Diego Hoyos, Técnico Agropecuario. "Cevallos, 25 de enero de 2015. Oficio TEAT-GADMCC-005. Abogado Mauricio Miranda ALCALDE GADM

CEVALLOS. Presente. De mis consideraciones: Expresándole el más cordial saludo y augurando éxitos en las funciones que tan acertadamente desempeña. Me permito hacerle llegar el borrador de la PROPUESTA 2016 de plan Agropecuario Cantonal, para ser articulado a la Estrategia Agropecuaria de Tungurahua, la misma que espero sea tratada y aprobada en Consejo para la firma del nuevo convenio con el Honorable Gobierno Provincial. Por su gentil atención al presente, me suscribo. Atentamente, Ing. Diego Hoyos, Técnico Agropecuario GADMC” Hasta ahí el texto del Oficio. A continuación consta la propuesta, doy lectura de la propuesta. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Yo si conozco la propuesta, solo que los compañeros. Señor Vicealcalde: Requieren la lectura de la propuesta que ha hecho el Ingeniero Hoyos?. Señor Concejal Marco Cáceres: Yo ya revise. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: No por mi parte si está revisado. Señor Vicealcalde: Yo si quisiera hacer unas dos observaciones. Primeramente la propuesta, estamos yendo a lo mismo que estamos haciendo siempre, caducifolios y caducifolios y no hay lo que vamos hacer y eso no está clarificado ahí, simplemente es como que no tenemos un objetivo claro. Segundo, yo veo que no se ha considerado ahí, la Ordenanza ya aprobada y usted está hablando sobre la producción agro – ecológica, pero no se está considerando la Ordenanza que está aprobada sobre ese particular y sería importante que eso se considere, porque hay ese documento que es parte de la actividad que tiene que cumplir el Concejo Municipal en coordinación con el Gobierno Provincial, de conformidad con el Artículo correspondiente, el Consejo Provincial puede delegar esas actividades al Concejo Municipal, por no tener las parroquias rurales, yo si pensarían que hay que mejorar ese documento con esas pequeñas observaciones. En el tema de las ferias que está usted planificando ahí de los caducifolios, si sería pertinente que se oriente dónde va hacer, porque ese es un tema que no está clarificado ahí, sería necesario que se pida al Concejo Municipal también el tema de las cubierta para fomentar la feria, porque si hacemos en el centro de acopio, no vamos a poder hacer la feria. Yo sí pensaría que en ese documento se mejore con esas consideraciones. No sé si tienen alguna otra observación. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Buenas tardes con todos los presentes, en lo personal he leído el proyecto, lo que a mí sí me gustaría es que en este caso el Ingeniero Hoyos, vaya trabajando a la par con la Comisión Agropecuaria y desarrollando el proyecto, porque si bien es cierto se le puede aprobar ahorita, pero yo sinceramente le veo algunas cosas, algunas falencias, por ejemplo decimos que tenemos 10 organizaciones y el presupuesto no alcanza para abarcar a todas las organizaciones, entonces hay que ir priorizando en lo que va a hacer las inversiones, viendo la Asociación a que se dedica y en base a eso nosotros ir desarrollando el proyecto, lo que yo sí quisiera en este caso al Ing. Hoyos, hay una Comisión Agropecuaria que se vaya socializando a la par con la Comisión y vayan puliendo los errores para que cuando ya llegué al Concejo sea fácil aprobar este proyecto o cualquiera de los proyectos que se realicen, porque yo pienso que así hemos estado trabajando y hemos llegado a tener los menores errores posibles, eso yo sí le pido Ingeniero Hoyos que para la próxima propuesta que se haga, trabajar conjuntamente con la Comisión, ir viendo en la Comisión todos los pormenores y después pasa a Concejo y no tendremos mayores inconvenientes, eso nomás señor Alcalde.

Señor Vicealcalde: Adicionalmente algo que me estaba olvidando, usted está hablando que va haber viveristas y se supone que van hacer viveros para la reforestación, se me ocurre como no está clarificado ahí, Yo pienso que esa actividad como que no va a dar éxito en Cevallos, de esos proyectos tendría que hacerse un análisis muy exhaustivo para que tenga el éxito deseado, por qué ponerlo en papel es fácil pero el cumplimiento de esas actividades no están clarificadas como van hacer y con quien van hacer, porque aquí ni las plantas que ha donado el Consejo Provincial en su debido momento han sido utilizadas debidamente, porque no ha habido interés de la gente por este tema, por este tipo de actividades. Yo pienso que se debería más bien conversar en este caso con las organizaciones sociales, productivas, El Belén, la Unión de Organizaciones de aquí de Cevallos y ver cuál sería uno, dos o tres proyectos pero que tengan impacto; y lo otro yo pienso que si bien es cierto el Consejo Provincial está aportando un buen recurso, pero sí sería de involucrar al MAGAP, yo le veo tíbiamente que estaba MAGAP puesto, pero sería importante que también se le inserte al MAGAP para que sea también aportante para los proyectos, que se haga una unificación de instituciones con un objetivo común en Cevallos, porque cada cual está haciendo, el Gobierno Provincial atiende por un lado, el MAGAP por otro lado y al final no se consolidan los proyectos que se tiene en el tema agropecuario. Esas serían algunas recomendaciones para mejorar ese documento y se lo mande el Consejo Provincial. Ing. Diego Hoyos, Técnico Agropecuario: Con relación al vivero, la propuesta realmente no es entregar a una Asociación para que lo manejen, la intención más bien es formar un vivero Municipal en este caso, con la intención cómo ya se sabe que se van a arreglar los parques y todas las áreas verdes, que el Municipio no tenga que estar a través del portal de compras públicas para reemplazar plantas, la intención es que se trabaje en un vivero propio del Municipio, en este caso la intención es que el Municipio ponga un terreno y como usted habrá visto, por ejemplo ahí hay una parte que se va a dar plantas frutales, no dice caducifolios, la intención es que se hagan las prácticas con esta misma gente, para evitar generar nuevos empleos, la gente hace su práctica en ese vivero, la gente aportaría su trabajo y también haría prácticas para conocimiento de ellos donde haríamos todo lo que es enmacetado, la siembra, el injerto, entonces estaríamos aprovechando el trabajo que hacen las Asociaciones para beneficio nuestro. Entonces esa es más la intención de hacer un vivero, porque para hacer un vivero, facilitarles todos los recursos para que otras personas monten un negocio no me parece y que el Municipio a la final no reciba nada, por ahí es por donde se está planteando lo del vivero y el enganche son esas plantas que al final se van a entregar, porque es lo que se comprará porque del vivero mismo aún no han de estar esas plantas. Esa en si es la propuesta. Señor Vicealcalde: Yo le recomiendo que mejore un poco el objetivo de los viveros justamente con lo que acaba de explicar, eso tiene que estar consolidado ahí para hacer la valoración al final, porque está poniendo plazos de resultados, para inclusive hacer una evaluación del vivero, si usted pone de frutales, pero que frutales y la otra, los frutales donde van a ser utilizados porque ya tenemos que terminar esa vieja práctica de dar 10 plantas, 5 plantas y después no da resultados, justamente con ese proyecto de los caducifolios si yo pongo una evaluación a 10 yo le pongo un 2, eso por las mangueras que han puesto mal

enterradas en las fincas. No es culpa de usted sino de cómo hicieron la propuesta, usted mismo ha visto esas falencias. Frente de mi casa tengo una muestra clarita, entonces eso más bien sería que esta vez saquen mejores proyectos que vaya en beneficio de la gente; pero que sean proyectos que impacte, porque si van a dar como siempre ha venido haciendo el Frente Sur Occidental, el MAGAP, el mismo Consejo Provincial, plantitas por aquí, plantitas por allá y a la final si usted recorre no hay una huerta que haya tenido resultados con los apoyos estatales, entonces yo pienso que en eso sí debería trabajar a fondo de que haya un impacto institucional en apoyo a la pequeña agricultura familiar que existe en Cevallos, eso sería importante como recomendación para que se mejore este documento y ya se lo mande. Señor Vicealcalde: Está en consideración señores Concejales, se aprueba el proyecto previo a la firma del Convenio. Señor Concejel Ab. Mario Aguilar: Con las observaciones hechas por usted. Señor Vicealcaldes: Estamos de acuerdo. Entonces se aprueba con esas observaciones. **RESOLUCION Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad de los presentes RESUELVE: Aprobar la Propuesta 2016, previa la firma del Convenio con el Gobierno Provincial para la Implementación de la Agenda Agropecuaria Cantonal de Cevallos presentada por el Ing. Diego Hoyos, Técnico Agropecuario, con las observaciones realizadas por el señor Vicealcalde. a: La propuesta se está refiriendo a los caducifolios y no esta clarificado lo que se va hacer. b: Se considere la Ordenanza aprobada sobre la materia. c: Se oriente dónde va a realizarse la feria de los caducifolios. d: Se clarifique el objetivo de los viveros, como van hacer y con quien van hacer. e: Se debería conversar con las organizaciones sociales, productivas y ver proyectos que tengan impacto. f: Se debería involucrar al MAGAP como aportante para los proyectos a realizarse en el cantón. Con las observaciones realizadas por el señor Concejel Eco. Rodrigo Oñate: a: Que se trabaje en estos proyectos con la Comisión Agropecuaria para ir puliendo errores y para cuando llegue al Concejo sea más fácil su aprobación.** TERCER NUMERAL.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS PARA EL RECORRIDO TANTO DEL PREGÓN DE FIESTAS COMO TAMBIÉN DEL DESFILE CONMEMORATIVO POR EL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE CEVALLOS. Se da lectura del Oficio "Cevallos, 12 de febrero de 2016. DOPM-035-2016. Señor Hugo Villegas B. ALCALDE (E) DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS. Presente. De mi consideración: Luego de expresarle un atento saludo, con la finalidad de que su autoridad se sirva analizar y consensuar, adjunto al presente sírvase encontrar dos alternativas para el recorrido tanto del pregón de fiestas como también del desfile conmemorativo por el trigésimo aniversario de cantonización de Cevallos. Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes. Atentamente, Ing. Eduardo Bayas G. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

CANTON CEVALLOS". Hasta el texto del Oficio. Señor Vicealcalde: Señores Concejales, señores Funcionarios ustedes saben que estamos a las puertas del Trigésimo Aniversario de cantonización de Cevallos, en tal virtud he solicitado al señor Director de Obras Públicas para que nos ayude haciendo los posibles recorridos para la ejecución del Pregón de fiestas y también del Desfile Cívico Militar, en razón de que hay una hipótesis que para esas fechas va a estar en plena construcción el Parque Central de Cevallos, entonces he solicitado y el señor Director de Obras Públicas muy amablemente me ha hecho llegar ya la información y creo que todos tienen en el correo, hay dos alternativas que el Señor Director por favor nos explique, para que el Concejo tome consideración de cuál sería la mejor ruta para ejecutar estos dos eventos, lógicamente pensando que en esas fechas estaría en construcción, pero por ejemplo el señor Jefe Administrativo el otro día decía, tal vez no hemos de iniciar la ejecución de esa obra para esos días, pero sin embargo debemos tener previsto ese itinerario para que se consolide la propuesta del Pregón y del Desfile. Yo le voy a rogar al señor Director de Obras Públicas que nos haga un breve recuento de cómo serían las posibles rutas en el caso de que el Parque esté en construcción. Ing. Eduardo Bayas, Director de Obras Públicas: Señor Alcalde, señores Concejales, compañeros. Como bien dice el señor Alcalde, por escrito le he hecho llegar el oficio respectivo y adjuntando las dos alternativas del recorrido tanto del Pregón como del Desfile conmemorativo por el 30º Aniversario de Cantonización de Cevallos, primeramente debo empezar manifestando que efectivamente estamos terminando de elaborar los pliegos respectivos para poder publicar en el portal de compras públicas la respectiva convocatoria para que los oferentes presenten sus respectivas ofertas, para lo que es la ejecución del proyecto del Parque, aspiramos a que el próximo jueves 25 de febrero poder publicar ya en el Portal de compras públicas la convocatoria respectiva. Siendo así tenemos un cronograma de aproximadamente un mes que durarían el proceso pre contractual hablemos, siendo así estamos hablando que estamos consumiéndonos el mes de marzo, aspiramos nosotros en que la ejecución de los trabajos se inicien en el mes de Abril, el plazo estipulado para la ejecución del proyecto es de 120 días, es decir estamos hablando de cuatro meses, que sería Abril, Mayo, Junio y Julio, en esta consideración tomando en cuenta que las fechas claves de nuestras fiestas son en el mes de Mayo, estamos hablando de que estamos en la ejecución del Parque, por esta situación es que se ha presentado la segunda alternativa, porque originalmente la inicial es saliendo de la misma Avenida Oriente en el sector del Colegio Pedro Fermín Cevallos, tomamos hacia el Sur la Policarpa Tinajero, giramos hacia la derecha por la calle Martínez, tomamos vía Norte todita la 24 de Mayo hasta la esquina del Sindicato de Chóferes, giramos hacia la izquierda por la González Suárez y tomamos la 13 de Mayo, la única variación con el recorrido anterior es que no tomamos la Juan Elías Bucheli como se lo ha hecho siempre, sino que nos vamos una manzana hacia el Oeste sería y tomamos la 13 de Mayo hacia el sur, en la propuesta está por el sector del Estadio giramos ya hacia el Este por la misma Avenida Oriente y luego giramos a la derecha y prácticamente la llegada sería en el mismo sitio que siempre se lo ha hecho. Ustedes tratarán más adelante y verán los pro y los contra, porque había conversado con el señor Alcalde encargado, que de pronto la llegada será

factible que se lo haga justamente en la misma 13 de Mayo en la parte más ancha de esta vía que es en el Estadio. La segunda alternativa es saliendo del sector de Agua Santa, la concentración de las delegaciones sería en el mismo Estadio del Agua Santa y la salida del desfile sería justamente en la vía de ingreso a nuestro cartón, en la esquina de ingreso al Barrio Agua Santa, llegaríamos hasta el triángulo del zapatero y tomaríamos toda la 13 de Mayo, luego tomaríamos la vía oriente y llegaríamos a la misma Juan Elías Bucheli, en el sector que siempre se ha tenido la tarima, lógicamente la llegada podría variarse también siempre que se considere que el sitio ideal sería en la misma 13 de Mayo, en el sector más ancho del Estadio. Entonces estas dos alternativas se les ha presentado, tenemos inclusive los croquis del recorrido con la longitud de cada uno de ellos, que aproximadamente está en kilómetro y medio. Entonces está a consideración las alternativas para que ustedes lo discutan y tratemos de sacar la mejor de ellas, para que por ahí se haga el recorrido. La intervención básicamente es el Parque, no son las calles perimetrales al Parque, siendo así vamos a tener un cerramiento provisional para los trabajos en toda la manzana que actualmente es el Parque, por tanto las vías perimetrales van a estar con libre circulación, yo había presentado la alternativa 1, tomando en cuenta que la 24 de Mayo si tiene un ancho muy considerable frente a la Iglesia y prácticamente los espectadores podrían estar en toda esta acera que es más ancha que las normales, había visto yo que podría haber algún problema es en la Juan Elías Bucheli, porque ahí sí es un poco más angosto tanto la calzada como la vereda y justamente por eso yo había sugerido que nos vayamos una manzana más hasta la 13 de Mayo, con esas consideraciones me gustaría que lo analicen y saquemos la mejor alternativa: Señor Vicealcalde: Muchas gracias señor Ingeniero, señores Concejales está a consideración, más o menos las dos propuestas ustedes la tienen en el correo para el Pregón y el Desfile Cívico que será el día 14 de Mayo, está a consideración señor Concejales. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Sr. Vicealcalde perdón que tome la palabra, al señor Ingeniero Bayas una consulta, el día de ayer se presentó un oficio en Secretaria, que por favor antes de que emitan los pliegos o suban los pliegos, nos hagan llegar toda la información o nos den una explicación de cómo están los pliegos, previo a que se suban al Portal o entre a contratación, ya enviamos el oficio ayer firmado por todos los Concejales, le rogaríamos antes de que se continúe con el proceso nos den la información de cómo están los pliegos. Señor Director de Obras Públicas: Justamente hoy en la mañana yo recibí el oficio que han presentado los señores Concejales en la cual solicitaban esta información, ahora yo no tengo ningún problema con los Técnicos involucrados en el proyecto que sería el Arq. Pinto, el Ing. Mauricio Pérez de Compras Públicas, podríamos lógicamente en los próximos días darles una explicación netamente de lo que son los pliegos que los hemos elaborado nosotros, porque la información detallada de lo que consiste el proyecto mismo, serían los Consultores que hicieron una exposición en el Colegio Pedro Fermín Cevallos, se tomaron algunas sugerencias y ya se tuvo la propuesta definitiva, lo que ustedes desean es básicamente una nueva explicación de los Consultores en qué consiste el proyecto, porque nosotros lo conocemos, pero no con tanto detalle como lo podrían explicar ellos. Del tema de los términos y de los pliegos en sí, totalmente lo hemos elaborado nosotros.

Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Las dos cosas, el oficio creo que estaba bien claro, sencillo, rápido dice que necesitamos nosotros antes de que se termine la elaboración de los pliegos, necesitamos toda la información de los pliegos sobre el proyecto del Parque, estarían involucradas las dos cosas, porque en el cronograma que nos dijo hace un minuto no estaba eso por eso le cuento que nosotros presentamos el oficio, me dice que ya está enterado de eso, en el cronograma que usted nos dijo no nos puso que había alguna socialización del tema con nosotros. Señor Director de Obras Públicas: Lo que pasa es que nosotros habíamos conversado ya anteriormente y tentativamente habíamos puesto una fecha de publicación, ahora lógicamente se puede correr eso siempre y cuando haya alguna cuestión adicional que conlleve a eso. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Es que después del informe sabremos si hay o no hay alguna cuestión adicional. Eso era y del punto a tratarse yo estoy de acuerdo con la primera propuesta hecha por el Ingeniero Bayas, por cuanto si el Parque se encuentra en proceso de construcción, va a ser bien difícil que por la Av. que viene por el Barrio González Suárez se haga el desfile, eso nomás. Señor Vicealcalde: Hay algún otro criterio señores Concejales sobre las dos propuestas para el Pregón y el Desfile, porque una vez aprobado ya el itinerario tenemos que hacer para los dos eventos, alguna recomendación, alguna sugerencia. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Señor Alcalde, si bien es cierto en el programa de fiestas el Pregón es el 30 de Abril y el desfile me parece que es el 14 de Mayo, entonces yo decía desde mi punto de vista, basado en la información del Ingeniero Bayas que si van a hacer la publicación de pronto este fin de mes, entonces se va un mes en el Portal, sería Enero, Febrero y Marzo así a simple vista si corrieran esas fechas, si de pronto yo digo nos falta un mes más y retrasar la ejecución del Parque, que si es el día 14 el Desfile, el día 15 ya comiencen a ejecutar la obra, pienso yo, porque nos llevaría unos 15 días o unos 20 días de retraso, eso yo pongo a consideración para que no esté el día del Desfile o del Pregón ya destruido la parte central y más bien retrasarle unos 15 días que yo pienso que no es mucho, y la gente está consciente de que el Parque se va a realizar, mucha gente ya sabe que el Parque se va a realizar, pero de pronto lo que no me gustaría es que venga la gente y encuentre el Parque destruido y una o dos semana antes por ejemplo recién se comenzó hacer las obras, en tal caso seguir el proceso de contratación y después del Desfile se comienza la ejecución de la obra, pongo a consideración de ustedes de pronto puedo estar equivocado, yo pensaría de esa manera y en lo que se refiere al recorrido yo me quedaría con la propuesta número 1, porque si bien es cierto en la propuesta número 1 no cambia mucho el trazado y mucha de la gente en la Avenida 24 de Mayo admira el Desfile desde sus casas, cosa que no va a suceder al comenzar desde el Barrio Agua Santa que no hay de donde ver, tendrían que estar a los costados laterales el público que va a mirar el Desfile, cosa que no sucede porque aquí ya ha sido tradicional y las personas ven desde sus casas, con familiares que vienen desde afuera, de diferentes partes del país y son acogedoras en las casas mismo, yo pongo de manifiesto que me quedaría con la primera propuesta como ha sido antes el recorrido, con excepción de la Bucheli que se pase a la 13 de Mayo, esas dos cosas señor Alcalde. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Técnicos con respecto a las propuestas que ha

presentado el Ing. Eduardo Bayas, de igual manera se ve bastante aceptable por diversos criterios que han expresado mis compañeros y también por el aspecto tránsito y por la tradición mismo que ha sido dentro de nuestro cantón que ha sido en la parte céntrica, igual acojo las palabras de mis compañeros, sería la primera propuesta la que estaría yo dispuesto a apoyar, mi criterio muy personal; de igual manera si de pronto hay la forma o la viabilidad técnica de la propuesta que dice el compañero Oñate de aplazar, de prorrogar unos días para empezar la obra luego del término de las fiestas, sería algo más prudente para algunas personas que también estiman estos criterios de que se haga el proyecto no durante las fiestas, sino luego de las fiestas, pero si están bajo las normas técnicas y los parámetros técnicos que nosotros nos manejamos de la contratación y la ejecución; si no es procedente tendríamos que ver estas alternativas, yo apoyaría la primera propuesta. Señor Vicealcalde: Ahí le vamos a pedir más bien una explicación al Ingeniero Bayas, en el tema de la parte legal, porque creo que ya tiene un cronograma hecho, contratación y fecha de inicio y al momento de hacer esa propuesta que hace el señor Concejal Oñate, ellos van a pedir prórroga, porque eso ya está establecido no sé qué tiene que ver el Banco de Desarrollo, sería importante que nos haga una pequeña aclaración sobre eso. Ingeniero Eduardo Bayas, Director de Obras Públicas: Debo aclarar lo siguiente, en el tema del portal de compras públicas prácticamente el cronograma es invariable, eso no puede cambiarse para nada, pero eso no quita que nosotros lógicamente tenemos que tener todo listo para de pronto acatar la moción del señor Concejal Oñate, nosotros podríamos tener toda la adjudicación, está el oferente adjudicado, luego de eso el oferente adjudicado tiene que presentar las respectivas garantías previa a la suscripción del contrato y luego de la suscripción del contrato tiene que transferirse el correspondiente anticipo, que en este caso es el 40% del valor del contrato, el plazo hemos puesto lógicamente en los pliegos respectivos, que el plazo corre a partir de la notificación de la entrega recepción del anticipo, a partir de ahí corre recién los 120 días. Entonces yo le veo la salida muy viable, que nosotros tengamos todo listo, el contrato suscrito y simplemente para que el anticipo sea dado posterior a la fiesta de cantonización y si terminamos las fiestas el 14 o el 15 el contratista podría empezar el 16 de Mayo y corre el plazo, pero no podríamos posponer todo el proceso hasta que pase la fiesta porque estamos recorriendo todo el plazo respectivo, yo al menos pienso que es así. Siendo así se mantendría que el recorrido sea el mismo de siempre por la Juan Elías Bucheli o a pesar de eso se iría hasta la 13 de Mayo, que sería la única aclaración al respecto. Señor Vicealcalde: No sé si el señor Jurídico nos puede ayudar en el tema, de si no habría ningún problema en el tema legal, sobre la variación del inicio de la obra. Señor Procurador Síndico, Ab. Santiago Bayas: Señores Concejales, señor Alcalde, como dijo el compañero Eduardo, nosotros en lo que es el tema pre contractual no podemos cambiar las fechas, porque ya se sube a la plataforma, la plataforma no nos permite eso, en los términos que son netamente legales que es la celebración del contrato, nosotros sí podemos manejar los tiempos, como explicó Eduardo el momento que nosotros pidamos garantías y vamos a entregar el anticipo, ahí podemos correr los tiempos y establecer cuándo podemos comenzar la obra, no habría ningún problema pero nosotros teniendo todo el trámite pre contractual, ya adjudicada la obra al oferente, el

oferente sólo presentaría las garantías y el contrato nosotros ya podríamos manejar de acuerdo a nuestros intereses. Señor Vicealcalde. En todo caso yo pensaría de ser así con la propuesta del Concejal Oñate, nosotros haríamos el mismo recorrido, porque la variación va a ser la única la Bucheli, la 13 de Mayo es la propuesta, pero al no iniciar la construcción del Parque se utilizaría el mismo recorrido, porque caso contrario sería de hacer una observación tanto a uno, como a la dos, a las dos propuestas, es que por el tema de los Militares para que se preparen para hacer los honores, no se puede bajar por la calle Oriente y enseguida hacer la curva y no tienen espacios para poder preparar las voces de mando llaman ellos para iniciar el Desfile y el paso regular que hacen, en caso de darse la ejecución por la 13 de Mayo, pero si el Concejo aprueba que se inicie luego de las fiestas la construcción del Parque, habría dos elementos de considerar, la una, ejecutar el itinerario normal que se ha tenido siempre, es decir venir por la Oriente, por la 24, la González Suárez, la Bucheli y terminar en el Centro de Acopio que es la tribuna, eso sería la opción definitiva, sin embargo ahí sí tendrían que hacer un trabajo, hacer algunos arreglos de estética del Parque, los jardines por las festividades, no porque van a intervenir vamos a dejar la presentación no adecuada para los que nos visiten, entonces tendría que hacerse algún trabajo de adecuación para dar una mejor imagen a la ciudad. A mí me parece bien de lo que han propuesto ustedes mismo que se haga la ejecución de la obra luego de que pasen las fiesta, que sería un día, el Desfile va hacer el 14, el Domingo no va hacer nada en el tema festividades, me parece bien ese tema, pero si se deberían hacer las adecuaciones al Parque y también si nos facilitaría porque habría un inconveniente por el momento cívico que vamos hacer el día viernes 13, que si se estaba ejecutando el trabajo del Parque, ya no había a quien poner la ofrenda floral, ni tampoco hacer el momento cívico, entonces me parece bien la propuesta. Más bien yo pediría al Concejo analizar y hacer la moción respectiva para que se ejecute la obra y se mantenga el mismo itinerario que hemos tenido tradicionalmente para el Desfile y el Pregón por donde se ha venido realizando, no sé si consideren también estas pequeñas observaciones, mantenimiento del Parque, si bien es cierto después ya le van a destruir pero por estética tenemos que lavarle la cara al Parque y mantener el mismo itinerario, esa es una observación que yo pongo como antecedente, para que los señores Concejales lo consideren y poder actuar de esa manera, no sé si están de acuerdo, en consideración. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde yo no le había visto desde esa perspectiva, me parece muy buena la idea del compañero Oñate, si se puede alargar un poco los plazos, simplemente no subimos antes el pliego al portal, ya retrasa todo. Señor Vicealcalde: Más bien la firma del contrato. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Cualquiera de las dos formas, las dos pueden funcionar, a mí me parece muy bueno, nosotros siempre criticamos al Municipio de Ambato, qué justo en las Fiestas de las Flores comienzan hacer las construcciones y destruyen las carreteras y genera un caos en Ambato, siempre criticamos eso y nosotros vamos a caer en los mismo, a mí me parece muy buena la idea de retrasar la construcción del Parque, lo que tendríamos que hacer es lo que dice usted, un mantenimiento del Parque y gastarnos en una propaganda un poco amplia en la cual diga que en tal fecha comienza la construcción del Parque y promocionar la firma del contrato en la

Sesión Solemne de las fiestas de cantonización. Señor Vicealcalde: Hay otra moción señores Concejales a lo que se ha comentado. Con ese antecedente aprobaríamos de la siguiente manera: Que se mantenga el itinerario tradicional del Desfile y Pregón de las Fiestas de Cevallos, iniciando en la calle Oriente y continuando por la calle Bucheli y terminar en el Centro de Acopio, hacer un mantenimiento de estética al Parque, eso quedaría a cargo del mismo señor de Obras Públicas y que en este caso se ponga una valla indicando que aquí se va a construir el Parque, eso más bien iría como parte del contratista saben hacer eso, es responsabilidad de ellos, se construirá el Parque a partir de tal fecha y en la Sesión Solemne como para motivar ese evento, que se haga la firma aunque sea simbólica del contrato de ejecución del Parque, porque la firma del contrato va a ser antes en forma efectiva; pero en el momento de la Sesión Solemne sería una firma simbólica del contrato, para que la gente conozca que ya desde mañana iniciamos esa obra. No sé si estamos de acuerdo en esa resolución. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Estoy totalmente de acuerdo. Señor Vicealcalde: Todos estamos de acuerdo señores Concejales?. Señora Secretaria por unanimidad se ha aprobado mantener la ruta tradicional que se ha mantenido en las festividades del Cantón Cevallos. **RESOLUCION Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad de los presentes RESUELVE: 1.- Se mantenga el recorrido tradicional para el Pregón y el Desfile por el Aniversario de Cantonización. 2.- Que se realice un mantenimiento al Parque por parte de la Dirección de Obras Públicas. 3.- Se coloque por parte del Contratista una valla, en la que se indique que se va a construir el Parque. 4.- En la Sesión Solemne se realice la firma simbólica del Contrato para la construcción del parque.** CUARTO NUMERAL.- PEDIDO VERBAL DE INFORMACIÓN DEL SEÑOR CONCEJAL ABOGADO MARIO AGUILAR A TODOS LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS, SOBRE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS QUE SE ESTÁN CONVOCANDO EN LA CARTELERA DE LA MUNICIPALIDAD Y PARA QUE SON. Señor Vicealcalde: Señor Jefe Administrativo, el señor Concejal Mario Aguilar en una petición verbal ha pedido un punto en el orden del día, el Concejo Cantonal ha aprobado ese pedido, en tal virtud por favor que se digne hacer conocer al Concejo, el propósito y la finalidad de lo que dice publicado en la cartelera. Señor Jefe Administrativo, Ingeniero Vinicio Freire: Señor Vicealcalde, señores Concejales, compañeros, al respecto debemos manifestar que dentro de la planificación de talento humano del año anterior que se presentó al señor Alcalde, existe para este año la realización de seis concursos, uno de ellos es el que vamos a iniciar, el día lunes va a salir la convocatoria para Registrador de la Propiedad, luego de ello tenemos los concursos tanto de lo que es Jefe de Cultura, Jefe de Rentas, Jefe de Servicios Públicos y nos pasaremos de ahí unos meses, también lanzaremos el concurso de lo que es para Asistente del Registro de la Propiedad y terminaremos con la

parte del Turismo, esos son los concursos que se planificó para este año. Entonces ante ello se procedió a notificar al señor Alcalde que de acuerdo con la ley es necesario la formación de las veedurías ciudadanas para la realización de estos concursos. El señor Alcalde había solicitado a participación ciudadana para la conformación de estos concursos y es lo que están procediendo ellos, con las respectivas convocatorias, estuvieron aquí el día lunes, nos fueron dejando algunas hojas, formularios para que lo peguemos en las partes más principales del Cantón y también receiptemos si alguien desea inscribirse para formar parte de esta veeduría ciudadana, eso es lo que está realizado al momento y lo que está haciendo el Consejo de Participación Ciudadana. Señor Vicealcalde: Y no han planificado también hacer llegar este documento a los Presidentes de los sectores rurales, de los Caseríos, de los Barrios porque a veces nosotros los ciudadanos somos no aficionados a la lectura, entonces sería bueno y como recomendación de quién habla especialmente, que se haga llegar ese documento a los sectores rurales a través de los Presidentes para que conozcan, porque si sólo ponemos aquí esta convocatoria va a resultar entre amigos y a lo mejor ni los amigos vienen, porque yo le veo ahí en la cartelera, a más de nosotros no creo que han de conocer, no sé si al señor Concejal Aguilar le han satisfecho la inquietud. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: En parte, de la simple lectura dice Consejo de Participación Ciudadana, yo lo que me refería es que sí están creando veedurías para los concursos de méritos y oposición, no sabía que para los puestos de libre remoción se necesite un concurso de méritos y oposición. Señor Jefe Administrativo: No son puestos de libre remoción. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: De lo que tengo entendido Jefe de Cultura es de libre remoción, los otros también son de libre remoción. Señor Jefe Administrativo: Las Jefaturas no son, las Direcciones, Tesorería, Secretaría General son de libre remoción. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Y no son a contrato esos. Señor Jefe Administrativo: Están a contrato de servicios ocasionales si por el tiempo, por el cambio que se realizó, pero dentro de lo que es servicios ocasionales máximo pueden estar hasta 24 meses, por eso es lo que se va a iniciar con los respectivos concursos, porque no se les puede dar a las mismas personas otro año más de servicios ocasionales. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Y no se puede contratar a otras personas para esos puestos y seguimos manteniendo esos contratos nomás. Señor Jefe Administrativo: En este caso se hizo la planificación, no se puede permanecer mucho tiempo en los puestos con servicios ocasionales, salvo ciertas excepciones si son proyectos nada más, pero si son puestos fijos la ley nos obliga a llenar esas vacantes. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Se ha venido trabajando bastante tiempo con eso, ni siquiera en nuestra administración, sino en la administración anterior, se ha venido trabajando así y podemos seguir trabajando. Señor Jefe Administrativo: No, dentro de eso Rentas se creó recién en esta administración, Servicios Públicos fue recién en esta administración, la parte de Cultura anteriormente era de libre remoción. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Turismo igual. Señor Jefe Administrativo: Dentro de la estructura del Manual de Funciones se creó para que no sea de libre remoción. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Pero la Ordenanza anterior aún no está derogada, seguimos manteniendo la Ordenanza, la Ordenanza sigue vigente. Señor Jefe Administrativo: Eso tendríamos que analizar. Señor Concejal

Abogado Mario Aguilar: Usted tenía que analizar los dos puntos de vista, porque tenemos dos, las dos están en vigencia. Señor Vicealcalde. Y una tercera que está haciendo usted mismo. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Y al menos la primera a lo que entramos nosotros estaba hecho mediante Ordenanza, que este mal o bien, no está en discusión, pero de lo que existe, existe. Señor Procurador Síndico: El que está manejando el tema es el Ing. Freire, pero nosotros en la última convocatoria que tuvimos con el Instituto Nacional de la Meritocracia, fueron claros que este tipo de puesto de Jefaturas tiene que ser obligatoriamente llamados a concurso de merecimiento y oposición, porque el Ministerio de Relaciones Laborales y el Instituto de la Meritocracia buscaban estabilidad para los Funcionarios y no es que no se ha visto el ordenamiento jurídico, sino que la misma LOSEP dispone que se creen los nombramientos provisionales y luego mediante un concurso se lo realice los nombramientos definitivos, en base a eso el Ingeniero Freire ha propuesto esta convocatoria de concurso que es abierto para todo mundo, no es destinado para ninguna persona en particular, sino para que todo mundo pueda concursar y tenga la estabilidad laboral que busca el servicio público. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Pero es potestad de nosotros si lo hacemos o no lo hacemos. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Una consulta para todos estos puestos que están aquí se llamó a concurso de méritos y oposición para ingresar? Señor Jefe Administrativo: No, lo que pasa es que cuando son contratos de servicios ocasionales no hay ningún concurso, es específico, el concurso es cuando se va a dar el nombramiento regular. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Pero aquí desde mi punto de vista por ejemplo siempre cuando entra una nueva administración tienen que tener la potestad de escoger a su gente, ahora por ejemplo aquí lo que se está haciendo es dando un nombramiento ya para que se queden definitivamente, eso es lo que se está haciendo aquí y son seis puestos, eso quiere decir que se incrementará la burocracia aquí en el Municipio, supongamos que venga el nuevo Administrador y diga para mí estos puestos no son viables, ellos ya están con nombramiento si se quedan con nombramiento, yo pienso que deben ser a contrato porque le da la facultad al administrador si ve coherente desde su punto de vista administrativo seguirá teniendo esos puestos, porque caso contrario el Administrador verá si procede o no procede. Señor Jefe Administrativo: Lo que pasa es que dentro de la ley no permite por mucho tiempo permanecer esos puestos vacantes. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Pero no dice un tiempo fijo. Nosotros podemos seguir manteniendo lo mismo. Señor Vicealcalde: Otra situación yo pienso que también se debería hacer conocer los perfiles de los puestos, con que perfiles se están pidiendo. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde eso me olvidaba, no lo he hecho por escrito, pero lo hago aquí en la sesión y que quede grabado, que le solicito por favor de la forma más comedida, me haga llegar todos los pliegos para Registrador de la Propiedad y para los señores que están participando en estos concursos antes de que lo suba al Portal, del Registrador de la Propiedad dice que recién va a subir el día lunes, a ver si me lo hace llegar el día de mañana. Señor Jefe Administrativo: Dentro de lo que es el Registrador de la Propiedad es un manejo muy aparte, es un sistema que creó la DINARDAP, en donde la injerencia que ellos están teniendo es bastante fuerte, por cuanto ellos nos

proporcionan el sistema, hasta hoy en la tarde todavía no hemos terminado de elaborar la respectiva convocatoria, por cuanto ellos también ubican sus Delegados, la DINARDAP está ubicando el delegado tanto para lo que es la calificación de méritos, las pruebas técnicas, las psico métricas y las entrevistas si deja a la parte Municipal. En este sistema la Municipalidad tiene la norma técnica establecida, está establecida cada uno de los perfiles que es para todos los Registradores del país, lo único que va variando son las remuneraciones, por cuanto eso está calificados de acuerdo al tipo de población que tiene cada uno de los cantones. Entonces no sé si luego de la reunión nos podemos ir un ratito, ingresamos al sistema y ustedes van a ir viendo cómo se está dando esto, porque estamos yendo paralelo, yo estoy en esto desde el día lunes trabajando, subimos datos del señor Alcalde, escaneamos documentos, subimos otros datos de lo que es la parte de quienes van a integrar los respectivos Tribunales designados por el señor Alcalde, de quienes integran de la DINARDAP, entonces se está subiendo poco a poco y recién hoy que acabe de subir todo lo que es del Tribunal en este caso de selección, el Tribunal de Apelación y de quienes van hacer las entrevistas, están ya en el sistema esperando la respectiva aprobación de la DINARDAP, ellos revisan toda la documentación, si no hay ningún inconveniente nos van aprobando en el sistema, es concurrente esa parte. Para el día de mañana recién estaría lista la convocatoria, en la cual están los requisitos específicos que ellos solicitan, por ejemplo dentro de lo que es Registradores de la Propiedad, están pidiendo tres años de experiencia en lo que es Registrador de la Propiedad, esa es una parte que está a nivel nacional, yo me he molestado en sacar las convocatorias que han hecho algunos Municipios y tengo ahí una de Sigchos, igual esta de tres años, me enviaron también de la DINARDAP las respectivas convocatorias que han hecho de los Municipios, más era por esta parte de la remuneración, entonces en eso va variando porque es de acuerdo a la población califican como nivel jerárquico uno, nivel jerárquico dos. Entonces en esa parte estamos en el tema del Registrador de la Propiedad, desde Diciembre se está trabajando, ellos nos pedían un cronograma que les hagamos llegar, se envió un cronograma, ellos nos rechazaron, se envió otro y ellos por el motivo de no contar con el personal suficiente para enviar a cada uno de los concursos nos enviaron y vino acá el Director de la DINARDAP a solicitar que iniciemos a partir del 22 de Febrero el concurso respectivo y es lo que a la final se llegó acatar y esta el cronograma que prácticamente iniciamos el 22 y terminamos el 12 de Mayo con la declaratoria del ganador del concurso. Dentro de esto es bastante hermético el sistema, nos han explicado la forma, los postulantes van a presentarse a través del mismo sistema, cada postulante en el sistema interno va a tener un código en donde con ese código irá dando las respectivas pruebas y sólo en el momento de la entrevista se sabrá quiénes son los que han pasado, ni el postulante ni nosotros podemos saber cómo dieron las pruebas así veamos que está el puntaje de 9, de 8, de 10, pero no vamos a saber a quién le corresponde de acuerdo a esos códigos. Ese es el sistema propio de ellos que han diseñado, es muy aparte del otro sistema que es el de la página socio empleo que era antes y hoy está manejando el Instituto de la Meritocracia, que es el sistema del Ministerio de Relaciones Laborales que es en otro sentido, por ejemplo el Banco de preguntas lo pone la misma DINARDAP, es en una forma aleatoria, eso lo

tomaremos en el centro de cómputo con las claves que se generará para cada uno de los participantes. De la misma manera se contrató ya lo que se denomina las baterías psicométricas con una Empresa de Quito, tal como cuando usted se va a dar una prueba, cuando se va a sacar la licencia, ingresó a un tes y va contestando, el mismo sistema le califica si lo hizo mal o bien y arroja los resultados, por ahí es el sistema. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Si empezamos ahí, desde ahí es inconstitucional el concurso, por qué no podemos obligarle a alguien que tenga o no experiencia, en el momento en que se está solicitando que tenga un tipo de experiencias ya está segregando, discriminando a un tipo de personas. Señor Jefe Administrativo: En esa parte si, yo le decía nosotros no tenemos injerencia, hay una norma técnica que ha creado la misma DINARDAP en donde a nivel nacional ha regulado todas esas cosas, eso no podemos nosotros cambiar nada, son partes que ellos mismo lo ubican. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Entonces hágame llegar esa información de la DINARDAP, de los tribunales que supuestamente ya están conformados y todo eso y le solicito señor Alcalde quiero ser veedor de todos los concursos que están participando en este momento, para que me pase también el cronograma de cómo van hacer todos los concursos a ver si puedo estar en todos los elementos que van a programar. Señor Vicealcalde: Señora Secretaria que se considere eso. Alguna pregunta más, no sé si con la respuesta que ha dado el señor Jefe Administrativo está satisfecha su pregunta. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Si, la contestación si, mi desacuerdo está, no creo que debamos poner más gente a nombramiento, como andamos nosotros con concursos ocasionales, deberíamos mantenernos así, porque el Municipio de Cevallos no está preparado para seguir engordando con más personal y mucho más con nombramiento. Yo si pongo mi punto de desacuerdo y satisfecho con la información. Señor Vicealcalde: Señores Concejales alguna acotación a la respuesta que ha dado el señor Jefe Administrativo. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Si señor Alcalde yo también quedé satisfecho con la explicación, sin embargo acojo las palabras del señor Aguilar, Concejal del cantón, en donde yo veo que tiene que tener el Administrador que venga, la libertad de poner en estos puestos que están a contrato, porque si bien es cierto nosotros al darles ya un nombramiento fijo a estas personas, de pronto no es coherente, sin menospreciar a las personas que están trabajando, porque desde luego, tal vez el nuevo administrador pueda pensar que con la reestructuración del personal cumplirían todos estos puestos, no se sabe, todo depende; pero al darles ya un nombramiento le estamos dando una rigidez al sistema en donde el próximo administrador ya no tenga la libertad de hacer sus cosas administrativamente, eso nomás. Señor Vicealcalde: De parte mío también hacer una observación al señor Jefe Administrativo, en otros Municipios están sacando personal, usted está poniendo personal, no sé cómo usted va a manejar el tema del presupuesto, porque si bien es cierto ahora para los que están en funciones hay las partidas, pero de lo que se ve para el 17 va a ser funesto para los Municipios, hoy mismo si usted no ha sabido los Consejos Provinciales están asustados porque las Juntas Parroquiales quieren asumir esas funciones y que desaparezcan los Consejos Provinciales, porque el presupuesto es reducido, que desaparezcan los Consejos Provinciales, en cambio usted aquí quiere poner más personal, yo no sé esas propuestas al menos al Concejo no nos

ha hecho conocer, esa es una preocupación que tengo también yo latente, para que usted responda por las parte legal correspondiente, porque parecería que el Concejo si conocía y aprobó, nosotros no hemos conocido esa planificación que usted ha tenido de hacer contratos, mejor dicho de nombramientos, ni de concursos, no hemos tenido conocimiento, en todo caso mi punto de vista, yo me deslindo de esa responsabilidad; pero si queda la observación indicada, que hay Instituciones que están en aprietos por el tema de personal, el mismo Gobierno está buscando mecanismos inclusive el paro, no sé cómo le están llamando actualmente, por el tema presupuestario. Señor Jefe Administrativo: Es verdad señor Vicealcalde, no sé si en este caso podemos conversar con la señora Auditora, también para que quede de una manera más clara esto, no es que de mi parte se está aumentando el personal, como ustedes ven unos puestos se crearon hace dos años y otros ya venían arrastrando, pero es necesario, se va a llenar las vacantes, porque no se puede pasar por mucho tiempo estas vacantes libres y en eso ustedes pueden acercarse con la señora Auditora y conversar hasta qué tiempo una vacante puede estar libre, puede estar con contrato de servicios ocasionales, si podemos mejor en ese caso ser llamado la atención de mi parte porque no se ha propuesto llenar esa vacante, los puestos están creados en eso no es que yo estoy creando esos puestos, se crearon anteriormente, lo único que ahora le estamos dando es la parte legal que debe seguirse. Señor Vicealcalde: En todo caso no se señor Concejal Cáceres si tiene alguna observación al respecto. Señor Concejal Marco Cáceres: No ninguna. Señor Vicealcalde: Entonces queda hecha la observación, por favor ha hecho un pedido el señor Concejal Aguilar, que se comunique el cronograma de estas actividades para que él esté presente en este proceso del Concurso de Méritos y oposición. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde, usted sabe yo hice una solicitud de permiso, si es la posibilidad que se haga los cronogramas para las horas de la tarde, en la medida de las posibilidades. Señor Jefe Administrativo: Tocaría ver dentro de lo que es los tres concursos que está todavía, se conforma las veedurías y se tiene 10 días hasta el 20, si no hay nuevamente los de Participación Ciudadana van a hacer otra convocatoria más, entiendo que ellos también están haciendo por la prensa, por la radio, nosotros estamos colaborando con este tipo de comunicaciones que nos trajeron acá para entregar en las Instituciones, lo que si del Registrador de la Propiedad tenemos de acuerdo al mismo sistema como nos va dando, las pruebas como se van a ir tomando, eso conforme va pasando vamos a ir viendo, en la medida que se pueda se tratará. **RESOLUCIÓN Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad de los presentes** **RESUELVE: 1.- Que el señor Jefe Administrativo haga llegar al señor Concejal Ab. Mario Aguilar la normativa que establece el procedimiento para el concurso de Registrador de la Propiedad, la conformación de los Tribunales para el concurso de Registrador de la Propiedad, así como el**

cronograma de todos los concursos. 2.- Que el señor Jefe Administrativo haga conocer a los señores Concejales los perfiles que están solicitando para los puestos que se van a llamar a concurso. Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 16H27.

Dra Verónica Ramirez

Dra. Verónica Ramírez Barrera

SECRETARIA GENERAL